MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID
PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO

METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO"

PRESTAMOS N° 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR

LLAMADO MOPC N° 10/2017 *LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL*
"DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN – 1°ETAPA – 2DO LLAMADO"ID: 318.110

Asunción, 20 de Junio de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas por los oferentesen el proceso del ***LLAMADO MOPC Nº 10/2017. – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL* "DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN– 1°ETAPA – 2DO LLAMADO" ID: 318.110**

2. APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 09de junio de 2017, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres.

Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se exponen a continuación:

Cuadro 1: Lista de Empresas participantes con los montos de Oferta

Nº	Oferente	Monto total de la oferta	Monto total del contrato
1	TECNOEDIL S.A.	22.986.100.404	24.135.405.425
2	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	13.701.107.622	13.838.118.698
3	GINSA S.A.	13.690.794.631	14.375.334.363
4	SOCIEDADCONSTRUCTORA CHACO S.A.	20.970.612.882	22.019.143.526

Arq. Lynnia Yanes
COORDINADORA TÉCNICA
Reconversión Urbana
Prestamo 2419/OC-PR
y 2420/BL-PR

3. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipulado en la Cláusula 30 Evaluación de las Ofertas para determinar si cumplen las condiciones mencionadas en el PBC-Sección I – Instrucciones a los oferentes (IAO).

Se ha labrado Acta de la Recepción y Apertura de Sobres.

4. EVALUACIÓN TECNICA Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se ha realizado la evaluación y comparación de las Ofertas conforme se establece en el PBC -Cláusula 30 Evaluación y comparación de las Ofertas de las Ofertas-Sección I – Instrucciones a los oferentes (IAO).

En este sentido, luego de haberse realizado las correcciones aritméticas y aplicado el porcentaje establecido para monto provisional para gastos de contingencia, que fuera modificado a través de la Adenda Nº 4, se obtuvieron los precios finales según el cuadro resumen que se presenta a continuación, ordenado de menor a mayor:

Cuadro 2: Lista de Empresas participantes con los montos ordenados de menor a mayor

Nº	Empresa	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta corregida por errores aritméticos	% Gastos Provisionales	Monto Provisional	Monto del contrato
1	GINSA S.A.	13.690.794.631	13.690.794.631	5%	684.539.732	14.375.334.363
2	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	13.701.107.622	13.701.107.622	5%	685.055.381	14.386.163.003
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	20.970.612.882	20.970.591.803	5%	1.048.529.590	22.019.121.393
4	TECNOEDIL S.A.	22.986.100.404	22.986.100.404	5%	1.149.305.020	24.135.405.425

5- EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA

5.1 Montos de Ofertas:

Se ha realizado la verificación aritmética de cada una de las Ofertas conforme se establece en el PBC - Cláusula 28 Corrección de Errores, Sección I – Instrucciones a los oferentes (IAO), no habiéndose encontrado errores aritméticos en la Oferta evaluada como la más baja.

No obstante, en lo que respecta a la oferta presentada por la empresa CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. se advirtió que el Formulario de Oferta presentado difiere sustancialmente del Formulario que fuera ajustado a través de la Adenda Nº 3, denominado PLANILLA ETAPA 1 AC_Rev.1.

En este sentido, la oferta presentada por la empresa CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. omite ciertos ítems siendo su oferta no susceptible de ser comparada y analizada en igualdad de condiciones con las demás ofertas.

Adicionalmente se observa que a fin de obtener el monto del contrato, utilizó un porcentaje igual a 1%, siendo que a través de la Adenda Nº 4, el mismo fue modificado al 5% del monto de la oferta.

Arq. Cynthia Yanos
COORDINADORA TÉCNICA
Reconversión Urbana
Prestamo 2419/OC-PR
y 2420/BL-PR

Conforme lo anterior, el punto 27.2 de las IAO dispone: *"Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que, (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras; (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación."*

De igual manera, el numeral 27.3 de las mismas IAO establece: *"Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas"*

Por lo expuesto, y atendiendo que lo descrito constituye una desviación sustancial respecto a los términos del PBC y sus modificaciones, sugerimos **que la oferta presentada por la empresa CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. sea rechazada.**

Se ha realizado la comparación de las restantes tres ofertas, siendo la oferta presentada por la empresa GINSA SA la evaluada como más baja.
En tal sentido se informa que dicha oferta no presenta errores aritméticos ni desviaciones respecto al porcentaje para gastos provisionales, conforme el siguiente detalle:

Cuadro 3: Oferta evaluada más baja

Nº	Empresa	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta corregida por errores aritméticos	% Gastos Provisionales	Monto Provisional	Monto del contrato
1	GINSA S.A.	13.690.794.631	13.690.794.631	5%	684.539.732	14.375.334.363

5.2 Evaluación de Criterios de Elegibilidad y Calificación

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los documentos de la licitación, de conformidad a lo señalado en el PBC - Cláusula 30- Comparación de las Ofertas de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes (IAO), de la tabla comparativa de precios, se han analizado a las empresas que han presentado ofertas.

Se considera el PBC- Anexo "C" - Criterios de Evaluación:

1. ELEGIBILIDAD
   - 3.1.1. Experiencia
   - 3.1.2. Personal
   - Equipos
   - Requerimientos Adicionales

A continuación se presenta el resumen de la evaluación realizada; la Grilla de Calificación - Evaluación Técnica de cada oferente, se adjunta como Anexo 2: Grilla de Calificación – Evaluación Técnica.

Arq. Cynthia Yanes
COORDINADORA TÉCNICA
Reconversión Urbana
Prestamo 2419/OC-PR
y 24020/BL-PR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nro.	Oferente: GINSA S.A.	Verificación de requisitos Cumple / No Cumple
1. Elegibilidad		
3.1.1	Experiencia	
3.1.2	Personal	Cumple
	Equipos	Cumple
	Requerimientos adicionales	Cumple
a.	Declaración del Método	
b.	Propuesta de Diseño	Cumple
c.	Programa y Programación	Cumple
d.	Equipo Humano y medios auxiliares	Cumple
c.	Gestión del Proyecto	Cumple
		Cumple

Nro.	Oferente: CALDETEC INGENIERÍA S.R.L	Verificación de requisitos Cumple / No Cumple
1. Elegibilidad		
3.1.1	Experiencia	
3.1.2	Personal	Cumple
	Equipos	No Cumple
	Requerimientos adicionales	Cumple
a.	Declaración del Método	
b.	Propuesta de Diseño	Cumple
c.	Programa y Programación	Cumple
d.	Equipo Humano y medios auxiliares	Cumple
c.	Gestión del Proyecto	Cumple
		Cumple

Nro.	Oferente: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	Verificación de requisitos Cumple / No Cumple
1. Elegibilidad		
3.1.1	Experiencia	
3.1.2	Personal	Cumple
	Equipos	No Cumple
	Requerimientos adicionales	Cumple
a.	Declaración del Método	
b.	Propuesta de Diseño	Cumple
		Cumple

Arq. Cynthia Yanes
COORDINADORA TÉCNICA
Regularización Urbana
Proyecto 2110/BID/PR
y 2400/BIRF/PR

c.	Programa y Programación	Cumple
d.	Equipo Humano y medios auxiliares	Cumple
c.	Gestión del Proyecto	Cumple

Nro.	Oferente: TECNOEDIL S.A.	Verificación de requisitos Cumple / No Cumple
1. Elegibilidad		
3.1.1	Experiencia	Cumple
3.1.2	Personal	No Cumple
	Equipos	No Cumple
	Requerimientos adicionales	
a.	Declaración del Método	Cumple
b.	Propuesta de Diseño	Cumple
c.	Programa y Programación	Cumple
d.	Equipo Humano y medios auxiliares	Cumple
c.	Gestión del Proyecto	Cumple

Luego de realizar un análisis más detallado de las Ofertas, no se considerado necesario solicitar Aclaraciones a los Oferentes considerando que la oferta evaluada como más baja cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC.

6- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El análisis ha consistido en la verificación del cumplimiento de lo establecido en el PBC referente a los aspectos técnicos y de precios, según se menciona en las Instrucciones a los Oferentes y en los Criterios de Evaluación y Calificación.

Recomendación: En consideración a lo estipulado en el Ítem 31 "Criterios de adjudicación" de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes que establece lo siguiente: *De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.*

Por tanto: se recomienda adjudicar el Contrato del Llamado ***LLAMADO MOPC Nº 10/2017. – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL*** **DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN– 1°ETAPA – 2DO LLAMADO"** a la Empresa GINSA S.A., por haber presentado la oferta evaluada más baja y haber cumplido con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Licitación, según el siguiente detalle:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta	Monto Provisional	Monto del contrato
1	GINSA S.A.	13.690.794.631	684.539.732	14.375.334.363

Observación:

1. No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).
2. Se adjuntan:
   2.1 Cuadro Comparativo de las ofertas presentadas. ANEXO I
   2.2 Grilla de Calificación – Evaluación Técnica. ANEXO II

Se eleva el presente informe a consideración del Comité Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Ing. Edgar Galarza
Unidad Técnica RU

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Técnica RU